

Un Mercado Indefenso

Por JOSÉ RODRÍGUEZ MONZÓN

EL Gobierno de los Estados Unidos garantiza a sus agricultores algodoneros un precio mayor al que prevalece en el mercado mundial. Como ese país produce unos seis millones de pacas de algodón más de las que consume, el Gobierno americano se ve obligado a comprar anualmente este excedente.

La Ley Agrícola vigente en ese país ordena al Departamento de Agricultura vender ese algodón para exportación a precios competitivos con la fibra de otros países. Los efectos de la conjunción de los excedentes artificialmente producidos y de la Ley que rige su venta han sido de suma gravedad.

Desde hace algunos años tienen los Estados Unidos existencias acumuladas equivalentes a gran parte del algodón que se mueve cada año en el comercio internacional. Cuando, como es el caso, un vendedor posee existencias prácticamente ilimitadas de mercancía, el precio que le fija a su producto se vuelve automáticamente el precio tope en el mercado. Los compradores ofrecen siempre precios inferiores a los demás surtidores pues saben que, en el peor de los casos, pueden obtener del gobierno americano todo el algodón que deseen al precio de exportación que éste ha fijado. Fuera de los Estados Unidos, el algodón se produce en países económicamente débiles que no pueden garantizarle precios mínimos a sus agricultores. Estos a su vez, operan con préstamos que tienen que liquidar al recoger su cosecha. Por ello se vieron obligados en el pasado a aceptar ofertas inferiores al precio de exportación de EUA.

En estas circunstancias y desde que se expidió la Ley americana, los agricultores del resto del mundo se han visto obligados a aceptar un precio inferior al americano. En cumplimiento de su propia Ley, el Gobierno estadounidense ha bajado sus precios hasta igualarlos con los que aceptan otros países. Esto ha originado un círculo vicioso o, mejor dicho, una espiral decreciente de precios, hasta llegar al costo de producción en los países más eficientes del mundo. De continuar la tendencia de años pasados, todos los países productores del mundo, menos los Estados Unidos, tendrían que dejar de sembrar algodón. Esto produciría un déficit enorme de la fibra blanca, los precios subirían estratosféricamente y se presentaría, una vez más, aliciente para que en todo el mundo se sembrara algodón aun en condiciones submarginales, hasta crear nuevos excedentes.

Vemos, pues, que la Ley americana es autofrustrante y no conduce más que a enormes gastos por parte del Gobierno americano y a enormes sacrificios y ciclos de depresión en los demás países productores.

Los efectos automáticos de la Ley americana son pésimos, pero, peor aún es la situación de indefensa en que deja al mercado mundial. La Ley no sólo abre la puerta a los especuladores, sino que alienta sus maniobras.

Al iniciarse cada temporada algodонера, los fabricantes de productos textiles se muestran cautelosos y no quieren comprometerse a comprar cantidades importantes hasta no tener una mejor idea de a cuánto descenderá el precio del algodón. Temen comprar cantidades importantes al precio vigente y sufrir grandes pérdidas de inventarios, si el precio desciende más tarde. La política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de amenazar públicamente con revisar cada mes su precio para bajarlo cuando sea necesario, crea la desconfianza de los productores textiles y es lo que provoca la gran cautela mencionada. En estas circunstancias, los comerciantes algodoneros responsables que cotizan la fibra a los precios que resultan de los subsidios de exportación americanos, realizan muy pocas ventas. En cambio, comerciantes sin escrúpulos que no tienen más interés que obtener la máxima utilidad y que para ello están dispuestos a causar los más graves perjuicios a los agricultores y a los países que producen algodón, ofrecen la fibra americana a precios inferiores a los que ellos mismos lo pueden obtener del gobierno americano. Con esta gran ventaja sobre sus competidores, logran colocar pedidos por cantidades muy importantes. Después ofrecen algodones de México, Nicaragua y otros países a precios aún más bajos, aunque sea en cantidades limitadas. Consideran que con esta simple maniobra lograrán, como lo han hecho en años pasados, que el gobierno americano reduzca sus precios en cumplimiento de la Ley que se ha citado. Una vez que se produce esta rebaja, pueden comprar el algodón que se han comprometido a entregar a un precio que les produce utilidad.

Es evidente que la Ley americana alienta estas maniobras y que ellas aceleran la velocidad de la espiral descendente de precios. El gobierno americano pierde millones de dólares, los demás países productores pierden muy cuantiosos ingresos y los agricultores pierden su medio de vida.

Es dentro de este funesto cuadro que se constituyeron la Federación Interamericana del Algodón, con sede en México y el Grupo de Trabajo de los doce principales países productores, con sede en Washington. Una de sus funciones será combatir las maniobras de los especuladores. Es de esperarse que los Gobiernos de los países miembros de estas dos Organizaciones tomen las más enérgicas medidas contra los comerciantes sin escrúpulos que ya han causado tanta miseria.